

Fecha: 02-04-2026
Medio: El Sur
Supl. : El Sur
Tipo: Noticia general

Pág. : 6
Cm2: 168,8
VPE: \$ 405.887

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: No Definida

Título: **Contraloría pidió antecedentes a Steinert y Cerna sobre salida de la prefecta Peña**

Contraloría pidió antecedentes a Steinert y Cerna sobre salida de la prefecta Peña

La Contraloría General de la República entró en la controversia levantada por el llamado a retiro de la prefecta de la Policía de Investigaciones Consuelo Peña, que según algunas versiones fue pedido por la titular de Seguridad, Trinidad Steinert: el órgano dirigido por Dorothy Pérez dio un plazo de 10 días a la ministra y al director general de la

PDI, Eduardo Cerna, para que entreguen antecedentes sobre el oficio reservado que la autoridad envió a la institución policial en marzo, justo antes de la desvinculación de la jefa de Inteligencia.

El anuncio del ente fiscalizador busca establecer si la ministra se extralimitó en sus atribuciones al solicitar a la policía información

vinculada a una investigación penal en curso.

El documento de la titular de Seguridad, revelado por radio Biobío, fue enviado el 13 de marzo, 48 horas después de que Steinert asumiera su cargo, y estaba dirigido a Cerna. En él solicitó antecedentes detallados sobre funcionarios policiales vinculados a diligencias en la Región de

Tarapacá, en el marco de la investigación del denominado "Clan Chen".

Este texto reservado pedía información sobre destinaciones de los detectives involucrados en el caso ligado a la antigua labor de Steinert como fiscal regional de Tarapacá. Y fue respondido por Peña, tras lo cual, el 20 de marzo, fue llamada a reti-

ro, lo que sembró muchas dudas respecto a la actuación de la autoridad de Gobierno.

Esto generó una ruptura en las relaciones entre el Ministerio de Seguridad y la policía civil en incluso en el Congreso el diputado Raúl Leiva (PS) había pedido el pronunciamiento de la Contraloría, que ahora busca establecer si el oficio se ajustó a derecho o si

implicó una intervención indebida en funciones que corresponden al Ministerio Público y a las policías en el marco de investigaciones penales.

Un eventual pronunciamiento de la Contraloría podría tener efectos administrativos y políticos relevantes, que podrían incluso afectar la gestión de Steinert.